Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de
La Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su adhesión al **Día Internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas**, jornada de reflexión que tiene lugar el día 26 de Junio de cada año.-

GUILLERMO RICARDO CASTELLO
Diputado
H.C. Diputados Prov. de Bs.As.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto el de declarar su adhesión al **Día Internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas**, jornada de reflexión que tiene lugar el día 26 de Junio de cada año.

Fue instaurado en 1987 por la la Asamblea General de las Naciones Unidas para dar una muestra de su determinación en fortalecer las actividades necesarias para alcanzar el objetivo de una sociedad internacional libre del abuso de drogas.

La Asamblea tomó esa medida el 7 de diciembre de 1987, mediante resolución 42/112, de conformidad con la recomendación de la Conferencia Internacional sobre el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas del 26 de junio de 1987.

El uso indebido de drogas es uno de los veinte principales factores de riesgo para la salud a nivel mundial y uno de los diez más importantes en los países desarrollados. Los problemas derivados del consumo de drogas se asocian con el riesgo, cada vez mayor, de que aparezcan otros problemas de salud como el VIH/SIDA, la hepatitis, la tuberculosis, el suicidio, la muerte por sobredosis y las enfermedades cardiovasculares.

En numerosas regiones, el consumo de drogas inyectables es una vía frecuente de transmisión del VIH/SIDA y de la hepatitis. Alrededor de 3 millones de consumidores de

drogas inyectables son seropositivos. Dejando a un lado África Subsahariana, el 30% de los casos de infección de VIH se deben al consumo de drogas inyectables.

Los adolescentes y los jóvenes son especialmente vulnerables al uso indebido de drogas. El consumo abusivo de drogas de este colectivo es incluso más de dos veces superior al de todo el resto de la población. En ocasiones se da una fuerta presión ejercida por las personas de su entorno que les incita a experimentar con drogas ilícitas, y a esto suele sumársele una autoestima baja. Además, por lo general, los jóvenes que consumen drogas no disponen de información, o no la suficiente, sobre los riesgos que ello entraña para su salud.

La atención a los toxicómanos es a menudo insuficiente, especialmente en los países en desarrollo. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito recomienda un tipo de atención centrado en la salud, no en la represión. Por tanto, el tratamiento de la toxicomanía debería incluirse dentro de los servicios sanitarios primarios.

Esta es una realidad que, como sabemos, también golpea fuertemente en la Provincia de Buenos Aires; por ello, en este día, queremos convocar a toda la sociedad a sumar esfuerzos, porque la prevención y el cuidado lo hacemos entre todos, actuando cada uno desde su lugar.

Por los fundamentos expuestos solicito a las Señoras y Señores Diputados que acompañen con su voto afirmativo este Proyecto de Declaración.

GUILLERMO RICARDO CASTELLO
Diputado
H.C. Diputados Prov. de Bs.As.